



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
30 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

35º período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 6 b) del programa

**Asuntos relacionados con los párrafos 8 y 9
del artículo 4 de la Convención:**

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral de la Presidenta del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), y acogió complacido el informe sobre la 20ª reunión del Grupo, que había tenido lugar en Vientían (República Democrática Popular Lao) del 12 al 14 de septiembre de 2011¹.
2. El OSE dio las gracias al Gobierno de la República Democrática Popular Lao por acoger la reunión y expresó su gratitud a los Gobiernos del Canadá y Noruega por haber aportado recursos financieros para respaldar la labor del GEPMA.
3. El OSE celebró que, al 3 de diciembre de 2011, se hubieran presentado a la secretaría 46 programas nacionales de adaptación (PNA). Hizo mención a la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a las Partes que son países menos adelantados (PMA) en la preparación de sus PNA, e invitó al Grupo a seguir prestando asistencia a los PMA que todavía no hubieran ultimado sus PNA para que lo hicieran y los presentaran lo antes posible, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos.
4. El OSE también celebró que los 46 países que habían ultimado la preparación de sus PNA al 3 de diciembre de 2011 hubieran presentado al FMAM los proyectos correspondientes a fin de obtener financiación para su ejecución con cargo al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA).
5. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA por los avances realizados en la ejecución de su programa de trabajo para 2011-2012². Acogió con agrado el documento

¹ FCCC/SBI/2011/11.

² FCCC/SBI/2011/4, anexo I. En el sitio web de la Convención, en <http://www.unfccc.int/5977>, figura una versión detallada del programa de trabajo, con los objetivos específicos, los resultados previstos y los plazos de ejecución.

técnico sobre la identificación y ejecución de actividades de adaptación a mediano y largo plazo en los PMA³, y la publicación de las *Best Practices and Lessons Learned in Addressing Adaptation in the Least Developed Countries through the National Adaptation Programme of Action Process* (Prácticas óptimas y lecciones aprendidas con respecto a la adaptación en los países menos adelantados a través del proceso de los programas nacionales de adaptación)⁴, así como los demás productos de la labor del GEPMA en 2011.

6. El OSE alentó al GEPMA a que, al organizar los talleres regionales de capacitación mencionados en el programa de trabajo del Grupo, colaborara estrechamente con las organizaciones, los organismos y los centros regionales pertinentes, con el fin, entre otras cosas, de:

- a) Abordar las cuestiones clave y compartir las orientaciones técnicas y los instrumentos para la ejecución, la revisión y la actualización de los PNA;
- b) Facilitar la aplicación por los PMA de nuevos métodos, tales como el enfoque programático, en la ejecución de sus PNA;
- c) Aumentar la capacidad de los PMA para abordar la adaptación a mediano y largo plazo;
- d) Facilitar la integración de las consideraciones de género y las consideraciones sobre las comunidades vulnerables en la ejecución de los PNA;
- e) Compartir las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas a nivel regional.

7. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera informado de la labor que llevara a cabo para ejecutar su programa de trabajo durante el período 2011-2012.

8. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran proporcionando recursos para respaldar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA, entre otras cosas para llevar a cabo los talleres de capacitación mencionados en el programa de trabajo del Grupo para 2011-2012.

9. El OSE convino en estudiar, en su 36º período de sesiones, la posibilidad de invitar al FMAM, como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención y del Fondo PMA, a que, de no recibirse fondos voluntarios suficientes de las fuentes bilaterales, prestara apoyo, con la orientación del GEPMA, para la organización de los talleres regionales de capacitación mencionados en el programa de trabajo del GEPMA para 2011-2012.

³ FCCC/TP/2011/7.

⁴ http://unfccc.int/essential_background/library/items/3599.php?such=j&symbol=FCCC/GEN/263%20E#beg.